

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

119**GETAFE NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 364 de 2008, ejecutoria número 90 de 2008, se ha dictado auto de prescripción, que en los hechos y parte dispositiva dice:

Diligencia.—En Getafe, a 23 de diciembre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que ha transcurrido un año desde que se declaró firme la sentencia condenatoria dictada en la presente causa sin que se haya ejecutado la pena impuesta.—Doy fe.

Auto

Ilustrísimo magistrado-juez de instrucción, don Francisco Javier Achaerandio Guijarro.—En Getafe, a 23 de diciembre de 2010.

Dada cuenta; y...

Hechos:

Único.—En la presente causa se dictó sentencia condenatoria con fecha 2 de septiembre de 2008, que fue declarada firme en 10 de diciembre de 2008, condenando a doña Laura María Sigmirean, como autora responsable de una falta de hurto, habiendo transcurrido un año sin que se haya ejecutado la pena impuesta a doña Laura María Sigmirean, quien se encuentra en paradero desconocido, habiendo sido infructuosas todas las diligencias practicadas para determinar su paradero, lo que ha impedido el cumplimiento de la pena de localización permanente acordada en auto de fecha 8 de julio de 2009.

Parte dispositiva:

Se declara prescrita la pena impuesta a doña Laura María Sigmirean.

Notifíquese esta resolución a la condenada a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe.

Así lo dispone, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación de auto de prescripción a doña Laura María Sigmirean, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 23 de diciembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/4.038/11)